



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 09 junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 621/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00014716-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Martín Lousteau, en su carácter de Senador Nacional, solicita la prórroga de la adscripción del agente Rodrigo Estévez Andrade por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. N° 1287/23 que el agente Hernán Rodrigo Estévez Andrade fue designado en el cargo de Secretario Coadyuvante y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Información Judicial de la Dirección General de Comunicación Estratégica dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Res. Pres. Nros. 658/2015, 1109/2016 y 1275/2021 (Art. 4). Actualmente se encuentra adscripto al Honorable Senado de la Nación Argentina, conforme Resolución de Presidencia N° 527/2021, oportunamente prorrogada mediante Resolución de Presidencia N° 495/2022.

Que el Sr. Alfredo Vega, en su carácter de Director General de Comunicación Estratégica y actual superior del agente Estévez Andrade, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Rodrigo Estévez Andrade, Legajo N° 2211, al Honorable Senado de la Nación Argentina, a partir del 11 de junio de 2023 y hasta el 9



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

de junio 2024, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, al Senado de la Nación Argentina, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 621/2023